

## SESION DE VERANO 1964 DE LA FACULTAD INTERNACIONAL PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO COMPARADO

Por segunda vez, la Facultad de Derecho y el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México organizaron, con todo éxito, los cursos correspondientes a la sesión de verano de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado.

La Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado, que tiene su sede en la ciudad de Estrasburgo (Francia), fue creada por la Asociación Internacional de Derecho Comparado con el objeto de difundir el conocimiento de dicha disciplina y promover las investigaciones relativas. El logro del propósito perseguido se busca organi-

zando varios cursos que se distribuyen en tres ciclos: el primero de ellos se propone ser una introducción a los estudios comparatistas, el segundo, versa sobre temas concretos y se divide a su vez en dos secciones (derecho público y derecho privado) y el tercero consiste en "cursos colectivos" y seminarios sobre diversos temas. Al término de cada uno de los ciclos mencionados y satisfecho el requisito de sustentar con éxito un examen por cada una de las materias cursadas, la Facultad extiende un diploma; finalizando los tres ciclos, previo estudio de un curso especial, elaboración de una tesis y sustentación de un examen profesional, otorga el doctorado en Derecho Comparado.

La Facultad Internacional organiza dos sesiones anuales: la de primavera durante los meses de marzo y abril, que tiene lugar en Estrasburgo y la de verano-otoño en los meses de julio a septiembre, que tiene lugar en diversas ciudades de relevancia universitaria. En el año de 1963 se celebró en México, y por vez primera en el continente americano, esta segunda sesión, comprendiendo solamente el primer ciclo de estudios. En 1964 se llevó a cabo de nuevo, ahora desarrollándose los ciclos primero y segundo. Existe por parte de la Facultad Internacional un interés particular porque sus cursos sean organizados en nuestra capital, ya que sus directivos buscan, a través de México, interesar en sus actividades, hasta ahora limitadas a Europa, a toda América Latina.

Los cursos son impartidos en idiomas inglés y francés, por los más distinguidos profesores de las universidades europeas y norteamericanas, interviniendo también, en el mismo plano, profesores destacados de la Facultad de Derecho de la UNAM. El alumnado de estos cursos se forma básicamente por profesores de la Facultad de Derecho, alumnos del Doctorado de la misma y profesores y abogados extranjeros que vienen a nuestro país con el objeto de realizar los mencionados estudios.

El primer ciclo se integró por varios cursos tendientes a plantear y dar solución a los problemas fundamentales del Derecho Comparado y al mismo tiempo proporcionar una versión general de los diversos sistemas jurídicos vigentes. Un selecto grupo de profesores se encargó de impartir los cursos, de acuerdo con el programa respectivo: "Introducción general al Derecho Comparado": F. Stone (Nueva Orleans); "Los derechos romanistas", subdividido en cuatro cursos, cada uno de ellos referido a una rama particular del tronco común señalado, mismos que fueron impartidos por: M. Ancel (París), G. Marty (Toulouse) y E. von Caemmerer (Friburgo Br.); "El sistema de Common Law" en sus diversos aspectos: F. Stone (Nueva Orleans), C. J. Hanson (Cambridge) y A. Tunc (París); "Los derechos socialistas" por B. T. Blagojevic (Belgrado), V. Knapp (Praga), S. Rozmaryn (Varsovia); "Introducción al Derecho Internacional Privado Comparado" G. F. Margadant (México); "Introducción al Derecho Constitucional Comparado": M. Drago (París); "El federalismo en el Derecho Comparado": Marc-Henry Barbet.

El segundo ciclo se desarrolló en la forma siguiente: "Los contratos en Derecho Comparado": A. Tunc (París); "El matrimonio en Derecho Comparado": R. Pison (Bruselas); "El matrimonio en los Países socialistas": B. T. Blagojevic (Belgrado); "Las sucesiones en Derecho Comparado": L. Baudouin (Montreal); "La responsabilidad civil de Derecho Comparado": G. Marty (Toulouse). "Noción y límites de la propiedad privada en Derecho Comparado: tanto en el derecho socialista": V. Knapp (Praga) "como en el occidental": G. Marty (Toulouse); "Las sociedades mercantiles en Derecho Comparado": F. de Solá Cañizares (París-Barcelona); "El fondo de comercio en Derecho Comparado" R. Houin (París); "Letra de cambio y cheque en Derecho Comparado":

E. von *Cacmmerer* (Friburgo Br.); "La propiedad industrial en Derecho Comparado"; C. E. *Mascareñas* (Puerto Rico); "La venta internacional en América Latina"; J. *Barrera Graf* (México). "La responsabilidad delictual por los productos defectuosos"; F. *Stone* (Nueva Orleans); "La experiencia reciente latinoamericana, europea y mexicana relativa al matrimonio y al divorcio mexicanos"; J. A. *Carrillo* (México).

El 30 de septiembre, en emotiva ceremonia presidida por el Dr. Mario de la Cueva, Coordinador de Humanidades y representante del Señor Rector, el Lic. César *Sepúl-Sepúlveda*, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Dr. Felipe de *Solá Cañizares*, vicedecano de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado y el Dr. Roberto *Molina Pasquel*, Director del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM, fueron clausurados los cursos y entregados los diplomas respectivos.

José GAMAS TORRUCO  
Profesor de la Facultad de Dere-  
cho de la U.N.A.M.